



## AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

El Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida del Ayuntamiento de Majadahonda por mediación de este escrito y al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2569/86 de 28 de noviembre, eleva la presente:

**ENMIENDA DE ADICIÓN** a la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista al pleno del mes de enero de 2026 para la puesta en marcha de un plan integral que garantice el derecho constitucional de acceso a la vivienda a los majariegos y majariegas.

Se propone añadir un nuevo punto a la Propuesta de Acuerdo que diga lo siguiente:

**5. Establecer que toda la vivienda municipal construida en suelo público sea de alquiler indefinido y a precios asequibles, acordes con la situación económica de los inquilinos y sin que en ningún caso puedan superar el 30% de la renta familiar disponible, prohibiendo asimismo su venta o privatización.**

Majadahonda, a 27 de enero de 2026



Fdo. Daniel Pérez Pinto  
Portavoz  
Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida